

DECRETO MUNICIPAL N°

209

Castro, 21 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 140 de fecha 19.10.2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Rut Auxiliar Grado 16º EMR., para trasladarse en vehículo municipal, a las comunas de **Ancud y Dalcahue**, el día **22 de Octubre del 2021**, con motivo de devolución de obras para II Encuentro Provincial de Artes Visuales.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 22 de Octubre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"